

	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891.500.841-6 DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN	Código: RE-AP-CO-16
		Versión: 06
		Fecha: 05-01-2024
		Página 1 de 2

Miranda (Cauca),

Señor

JHON FREDY RAMOS CUNDA

Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Económico
Municipio de Miranda

Referencia: NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN

Cordial saludo,

Por medio de la presente, se notifica que usted ha sido designado como supervisor del **convenio de asociación** a nombre del CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MIRANDA cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA Y EL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS MIRANDA CAUCA PARA EL FORTALECIMIENTO LOGÍSTICO Y OPERATIVO EN MATERIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, CAPACIDAD DE RESPUESTA EN EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DE SITUACIONES DE RIESGO COMUNITARIO. Para lo cual deberá realizar:

- A. Velar por la correcta ejecución del contrato y exigir el cumplimiento del mismo, de acuerdo a las condiciones, especificaciones en todas y cada una de sus partes y demás contenidas en la propuesta presentada por el contratista, el Estudio Previo y el contrato.
- B. Verificar el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato antes de la iniciación.
- C. velar por el cumplimiento del plazo establecido en el contrato.
- D. Presentar mediante escrito las observaciones que estime necesarias para la correcta ejecución del convenio objeto del contrato por parte del contratista.
- E. Coordinar las labores necesarias para hacer oportuna entrega al contratista de especificaciones necesarias para el desarrollo del contrato.
- F. Efectuar los requerimientos necesarios, frente a las omisiones que se presenten relacionadas con los servicios contratados. Lo anterior, con el fin de que se adopten las medidas tendientes a presentar las reclamaciones correspondientes y hacer efectivas las deducciones en los pagos, si fuere el caso.
- G. Elaborar y suscribir conjuntamente con el contratista el Acta de Inicio, Actas de pago parcial, Actas de recibo y terminación, Acta de Liquidación (cuando aplique) y demás actas que surjan durante la ejecución del contrato.
- H. Atender y dar respuesta, por escrito, a las reclamaciones, sugerencias y demás solicitudes presentadas por el contratista y respecto de aquellas que no sean de su resorte, dará traslado al competente, adjuntando si es el caso el respectivo concepto.
- I. Revisar, informar y conceptuar sobre las solicitudes de prórroga del plazo, suspensión o cualquier otra causa, que implique una modificación al contrato, dentro de los términos respectivos.
- J. Expedir las certificaciones de cumplimiento a satisfacción y/o informes de supervisión contractual, para efectos del trámite del respectivo pago.

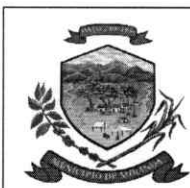
Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.

Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co

www.miranda-cauca.gov.co





MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA
NIT: 891.500.841-6

DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN

Código: RE-AP-CO-16

Versión: 06

Fecha: 05-01-2024

Página 2 de 2

- K. Verificar los requisitos para el pago, incluido que el contratista se encuentra a paz y salvo en sus aportes al sistema de seguridad social integral y que los pagos correspondan a lo exigido legalmente.
- L. Hacer cumplir las disposiciones y los acuerdos establecidos en las cláusulas que rigen en forma especial el contrato.
- M. Controlar el avance del contrato y solicitar si se considera pertinente, con la debida sustentación, la aplicación de las sanciones a que hubiere lugar.
- N. Velar por que la liquidación del contrato se efectué dentro del término establecido legalmente, para lo cual deberá proceder al diligenciamiento del Acta de Liquidación correspondiente, para la firma de las partes.
- O. Adelantar todas las actuaciones que sean necesarias para el cumplimiento de las labores de vigilancia y control a su cargo, en desarrollo del contrato.
- P. Todas las demás atribuciones que en el contrato y sus anexos se contemplen.

Notificador:

WALTER ZÚNIGA BARONA

Alcalde Municipal

Notificadas:

JHÓN FREDY RAMOS CUNDA

Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Económico

GESTIÓN DOCUMENTAL

Elaboró - Proyectó: Andres Mosquera Diago - Abogado Especialista Externo-Oficina Asesora Jurídica y Contratación

Revisión y Aprobación: Leidy Zamara Patiño Martínez- Jefe Oficina Jurídica y Contratación

Original: Carpeta Contrato.

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central - Miranda, C.
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co

www.miranda-cauca.gov.co

